



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESOLUCIÓN N°3.564.

VISTO: El Dictamen del Tribunal de Cuentas, respecto a la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de esta Junta Departamental de Artigas, correspondiente al Ejercicio 2015.

CONSIDERANDO: Que en Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, se aprobó el Informe N° 284 de la Comisión de “Hacienda...” de esta Corporación.

ATENTO: A lo precedentemente establecido;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

Art. 1º) Aprobar la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de esta Junta Departamental de Artigas, correspondiente al Ejercicio 2015.

Art. 2º) Tomar nota de las observaciones realizadas por el Tribunal de Cuentas.

Art. 3º) Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES “CONGRESO DE ABRIL DE 1813” DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, EN ARTIGAS, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.


Dra. ROSANA CARBALLO BARRÓN

Presidente


SUSANA DE MELLO PIÑEYRO
Directora General de Secretaría (I)

